Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

pecado nefando por ninguno otro de pena de mi confis-
cación que de perder ni confiscar el dicho oficio, y quiero [illegible]
[illegible] inhabilitado el que lo tubiere le aya a quel
o a quellos que tubieren derecho de heredarle en la
forma que esta dicha de que mi merced, y les [illegible] con las
quales dichas calidades y condiciones quiero que ayais y
tengais el dicho oficio y gozeis del vos y vuestros herederos
y sucesores [illegible] personas [illegible] derecho de ellos
[illegible] titulo [illegible] perpetuamente para siempre
jamás, y mando [illegible] los demás del mi conse-
jo de las [illegible] despachen el dicho titulo en favor de
la persona o personas en quien asi personas [illegible] conforme
a lo que esta referido y de las calidades que para ser-
vir le se requieren [illegible] en el con [illegible] y [illegible]
[illegible] que lo mismo hagan los que adelante sucedie-
ren en el dicho oficio sin embargo de qualesquier leyes
y pregmaticas destos mis Reynos y señorios que aya
en contrario con las quales para en quanto a esto toca y por
esta vez dispenso quedando en su fuerza y vigor para en lo
demás adelante y mi [illegible] desta mi carta tome la razon
por [illegible] de quevedo [illegible] de la [illegible] de [illegible]
zantes gracias y dentro [illegible] pagado por el dicho don
luis lopez robles quatro mil quatrocientos y sesenta [illegible]
tocaba a la antigua mi media anata [illegible] los sucesores
en el dicho oficio an de pagar [illegible] conforme a los
[illegible] derecho [illegible] en madrid a [illegible] de diciembre
de mil y seiscientos y quarenta y siete [illegible] Yo el Rey. [illegible] don ant.º de lor
[illegible] don diego rodriguez balto [illegible] don [illegible] Don [illegible] de
olarcon [illegible] y [illegible] de la secretaria de [illegible]
[illegible] escriban [illegible] de quevedo [illegible]
[illegible] con [illegible] con [illegible] corre-
[illegible] que [illegible] este traslado en
papel del sello que ante [illegible] este [illegible] y lo entregue [illegible]
[illegible] en [illegible] de [illegible] catorze dias del mes de junio de mill y seiscien-
tos y quarenta y ocho años y en fee dello lo firme = | Sebastian de [illegible]